

EL ECO TOLEDANO

DIARIO LIBERAL DE INFORMACIÓN

EL MÁS ANTIGUO Y EL DE MÁS CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

N.º VI.—N.º 1.427

Fundado por D. Antonio Garfijo.

SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1915

HACIENDO JUSTICIA

El acierto con que el Ayuntamiento ha realizado la sustitución del odiado impuesto de Consumos, ha sido comentado muy favorablemente por nuestros paisanos. Es un acto de justicia, simplemente, que nos complace el poder consignar. No todo han de ser censuras, muchas injustificadas, para nuestros ediles.

Pero el pueblo, ese pueblo consciente de las torpezas y de los aciertos de sus administradores, se pregunta si la obra está realizada por completo; y al contestarse negativamente, teme que el complemento de lo realizado pueda ser algo tardío, y, por consecuencia, que los optimismos que se desprenden de las cifras consignadas en la sustitución, pudieran sufrir en su integridad si la demora en la aplicación de los substitutivos fuese algo prolongada.

Y vamos á concretar. El arbitrio sobre carnes, que casi ha resuelto prácticamente el ideal económico del «impuesto único», ha de comenzar á regir el día primero del próximo Enero. Para que la exacción del substitutivo tenga toda la eficacia necesaria, es preciso, es indispensable que todos los servicios anejos á su administración, vigilancia é inspección, estén perfectamente organizados para la fecha indicada. Si el mecanismo no está bien engranado, el tracaso, más ó menos importante, será inevitable. Reconocemos, con leal franqueza, que no ha tenido tiempo nuestro Ayuntamiento de formalizar un plan completo de organización, que será la más sólida garantía de éxito que pueda ofrecer el arbitrio; pero igualmente confesamos que es de urgente necesidad ocuparse de este aspecto, interesantísimo, del problema que tratamos.

A trueque de que nos llamen indiscretos; pero convencidos de que obedecemos á nuestro firme propósito de informar á los lectores, les diremos que tenemos noticias de un plan completo de administración, exacción é inspección del arbitrio, formado por amigos y correligionarios nuestros, de los que constituyen la mayoría liberal en el Municipio.

¿Por qué no han presentado el minucioso plan que mencionamos? Seguramente porque no era reglamentaria su discusión. Pero lo positivo y práctico, es que ya existe un proyecto detallado que facilitará de un modo extraordinario la ímproba labor de reglamentar con el debido detalle una gestión nueva, que para ser provechosa, se ha de practicar con sujeción á un reglamento ú ordenanzas que hayan sido redactados inspirándose en un firme propósito de que las venalidades no puedan dar al traste con los cálculos que sirvieron de base á la sustitución.

Quedan muy pocos días, que no dudamos serán aprovechados, para que los hechos nos digan si al juzgar como acierto la gestión de nuestro Ayuntamiento, hicimos justicia...

LIGERO CHIRIGOTEO

Dice un concejal, discutiendo de las ferias, que á él le tiene sin cuidado que se supriman ó no, porque sabe muy bien buscarse solito sus distracciones.

¡Dios mío!, ¿cómo las encontrará y qué distracciones serán?

Si sabe de algún recreo de alta novedad, le agradeceremos nos lo comuniqué, pues también nosotros tenemos derecho á la vida.

También se queja este mismo edil de que los caballos enganchados al coche que

algunas veces usa nuestra Corporación, proceden de la empresa funeraria y se utilizan en los entierros.

Vamos, que no quiere cuadrúpedos macabros.

Ignorábamos que en las yeguas se criaran caballos funerarios.

Todos los días se aprende algo nuevo.

Nuestro Municipio ha creado una escuela de niños en el cuarto distrito.

La decisión no puede ser más plausible.

Ahora bien, nos permitimos proponer al señor alcalde separe de la asignación fijada para esta escuela, la cantidad precisa para la adquisición de unos cuantos Epitomes gramaticales y los reparta entre algunos ediles, pues ¡se oye cada «haiga» en el salón!!

FRUSLERÍAS

¡EL SIMPÁTICO IMPUESTO!

Pocos días faltan, ciertamente, para que los «señores del pincho» desaparezcan de la escena; pero, ¡ay!, su desaparición será parecida á la de las golondrinas del inolvidable Bécquer...

No volverán las mismas golondrinas, digo, los mismos del pincho, pero volverán otros... algo parecidos.

Los ilusos abolicionistas, sueñan con las puertas libres de esbirros, y esto es un sueño parecido al de una noche de verano.

El día que campásemos por nuestros respectivos hogares, entrarían la viruela, el muermo, el carbunco y otras análogas preciosidades, á formar parte «desintegrante» de nuestro atormentado organismo, víctima propiciatoria de esos buenos industriales de la calaña de los que han subido las judías con motivo de la guerra europea.

EL NUEVO GOBERNADOR

No cabe duda que nuestro ilustre jefe, el señor conde de Romanones, está decidido á que los gobernadores civiles sean verdaderas personalidades políticas.

La mayoría de los nombrados son diputados á Cortes y hombres de una cultura muy estimable.

El designado para Toledo es D. Félix Iturriaga, diputado á Cortes por el distrito de Torrecilla de Cameros y pariente del actual ministro de Fomento, D. Amós Salvador.

Es ingeniero, y, según nuestras noticias, hombre de singulares condiciones para el cargo que ha de desempeñar.

Su nombramiento será acogido cariñosamente por todos los elementos del gran partido liberal de Toledo y su provincia.

FRÍOS Y LLUVIAS

Continúa reinando calma chicha en el piélagos de los acontecimientos locales. Los fríos intensos que hemos padecido han congelado nuestras actividades, y nuestra placida vida provinciana se desenvuelve en la caldeada tertulia ó en derredor de la familiar camilla. Ni aun la tentadora lotería de Navidad nos seduce, desencantados como estamos de los favores de la veleidosa fortuna, que tan esquiva se muestra con nosotros.

La temperatura un poquito menos rigurosa que estos días pasados.

Anoche llovió copiosamente, habiendo continuado durante todo el día el temporal de agua.

REVISTA ANUAL

Se recuerda á los individuos sujetos al servicio militar, cualquiera que sea su situación, que no hayan pasado la revista anual reglamentaria, la obligación que tienen de hacerlo antes del 31 del corriente, en que terminará el plazo que para ello marca la ley de reclutamiento, desde cuya fecha incurrirán, los que no lo hubiesen efectuado, en la penalidad señalada en el artículo 316 de la misma ley.

Navarro Ledesma

Llegó el momento indicado para que nuestro Ayuntamiento, consecuente en sus tradicionales propósitos de honrar la memoria de los toledanos ilustres, realice un acto que todos esperamos llenos de optimismo y de esperanza.

Aquel gran hombre que se llamó Francisco Navarro y Ledesma, y cuyos méritos literarios han deleitado recientemente á los lectores de EL ECO TOLEDANO, en cuyas columnas han aparecido bellísimas é inolvidables páginas de su gloriosa y postrera obra, es acreedor á un testimonio de gratitud perdurable por el pueblo que se honra recordando al hijo predilecto, cuya obra gloriosa mereció la respetuosa admiración de toda la España contemporánea que rinde homenaje al ingenio y á la cultura.

Confeccionándose están los presupuestos municipales, y nada más justificado que en ellos figure una cantidad, expresamente destinada á perpetuar la memoria del ilustre autor de *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*.

El alcalde, Sr. Lozoya, nuestro querido amigo, es un ferviente entusiasta de la idea que hace algún tiempo acariciamos. Frecuentes veces hemos hablado con él sobre este proyecto, y siempre, siempre le oímos recordar con devoción que él, ante sus acordes de jovencuelo, había tenido el honor de ser discípulo de Navarro y Ledesma. Y lo dice con un orgullo sincero, que refleja su gran admiración por el llorado maestro de algunas generaciones. Tenemos, pues, la más absoluta seguridad de que el Sr. Lozoya prestará, muy gustosamente, su más decidido apoyo á la noble finalidad que perseguimos. Varios concejales, amigos nuestros, también sabemos que experimentarían una íntima y profunda satisfacción prestando su concurso á la obra de justicia y de cariño á que consagramos estas líneas.

Estamos todos conformes, ¿verdad?, pues levántese la voz de uno de los muchos admiradores que en el Consistorio tiene nuestro inolvidable y querido maestro, y la obra se llevará á efecto.

No creemos, no podemos creer que haya uno sólo de los concejales que ocupan los rojos escaños, capaz de negar su colaboración.

Y en cuanto podamos comunicar al señor conde de Romanones, uno de los más sinceros admiradores del malogrado maestro, que el Municipio toledano consignó en su presupuesto una cantidad para el monumento que Julio Antonio proyecta, tenemos el convencimiento de que ha de apresurarse á que el Estado contribuya también á recordar perdurablemente al literato que fué uno de los más sólidos prestigios de su tiempo. Como si el hecho de ser presidente del Consejo nuestro jefe fuera poco, que no lo es, para que tuviésemos la más absoluta garantía de que el Estado prestará su apoyo, basta recordar que hombres tan ilustres como Burell, Rivas y Alba, ocupan elevados cargos, desde los cuales se complacerán en dar todo género de facilidades para que nuestros deseos puedan trocarse, muy en breve, en una realidad que todos contemplaremos con devoción y cariño.

En San Juan Bautista

Con gran solemnidad se ha celebrado esta mañana la fiesta anual que el Ayuntamiento dedica á su patrona la Iamaculada.

Asistieron el alcalde y varios señores concejales, pronunciando un elocuente

sermón el capellán del Municipio don Alvaro Cepeda.

Terminada la fiesta religiosa, el Ayuntamiento se dirigió á la Cárcel, donde se les sirvió un rancho extraordinario á los reclusos, que este día costea el Ayuntamiento.

AUDIENCIA PROVINCIAL

SEÑALAMIENTOS

SECCIÓN PRIMERA

Día 21.—Juzgado de Toledo: Procesado, Eugenio Lizana; delito, estafa; abogado, Sr. Vega; procurador, Sr. Moreno Vallejo.

Día 21.—Juzgado de Orgaz: Procesado, Miguel Guerra; delito, caza; abogado, Sr. Vega; procurador, Sr. Riesco.

Día 22.—Juzgado de Orgaz: Procesadas, Quiteria Cano y otra; delito, lesiones; abogado, Sr. Hijas; procurador, señor Mateo.

Día 22.—Juzgado de Madridejos: Procesado, Nicasio Pérez; delito, lesiones; abogado, Sr. Hijas; procurador, señor Mateo.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 20.—Juzgado de Talavera: Procesado, Sebastián Corrales; delito, estafa; abogado, Sr. Alvarez; procurador, señor Aparicio.

Día 20.—Juzgado de Talavera: Procesado, Pedro Cano y otros; delito, hurto; abogado, Sr. Infantes; Procurador, señor Moreno Vallejo.

VIDA MUNICIPAL

LA SESIÓN DE AYER

A las cinco y media, dió comienzo la continuación de la sesión de presupuestos bajo la presidencia del Sr. Lozoya.

Se pone á discusión el artículo primero del tercer capítulo, el que se aprueba tal y conforme presenta la Comisión, desechándose una enmienda presentada por el señor Cano, en solicitud de aumento de 3.000 pesetas y arreglo de la escalera que conduce al puente de Alcántara.

Al discutirse el artículo correspondiente á alumbrado, el Sr. Bueno pregunta que material es el que se repone y se arregla con las 1.000 pesetas que figuran en presupuesto, puesto que las bombillas que se inutilizan las repone «La Electricista» y las farolas están en tan mal estado, que hace suponer que no se atiende á este servicio. Como no le dieran una explicación satisfactoria á su pregunta, propuso se suprimiera esta cantidad, proposición que no fué aceptada en votación, y se pasó á discutir el gasto que ocasiona la luz en el nuevo Mercado, proponiendo el Sr. Vidal que puesto que tener abierto aquél por la noche no tiene objeto, pues se ha observado que no acude nadie á hacer compras más que por la mañana, se cierre antes de anochecer, y así se evita este gasto; pero como para esto sería preciso modificar el actual Reglamento del Mercado, el Sr. Vidal se da por satisfecho con estas explicaciones que le da el alcalde y retira la enmienda, quedando, por tanto, la cantidad fijada en el presupuesto.

Lo concerniente á las Luces que durante las primeras horas de la noche lucen en la calle del Comercio, dió lugar á un debate en el que intervinieron los Sres. Cano, Villarreal, Ledesma y la Presidencia, pero haciendo falta buscar algunos antecedentes se acuerda seguir discutiendo otro capítulo, el concerniente á arbolado.

Aquí, como hay jornales inferiores á 2,50 pesetas, el Sr. Cano insiste en su enmienda de que en el Ayuntamiento el jornal mínimo debe ser el de nueve reales.

Intervienen en la discusión el Sr. Moraleda para apoyar la enmienda y el Sr. Vidal para combatirla, con tal energía por parte de uno y otro, que da lugar á un ligero incidente entre ambos y la Presidencia y el Sr. Moraleda termina retirándose del salón de sesiones á pesar de los reiterados ruegos de la Presidencia para que continuara en la sesión tomando parte en los debates.

Terminado el incidente y puesta la enmienda á votación es desechada, desestimando también lo propuesto por el señor Bueno, que sólo solicitaba el aumento de jornal del guarda del paseo de la Vega baja.

El epígrafe tercero de este mismo capítulo en el que figuran 4.000 pesetas para atender á la compra de árboles, riegos y demás operaciones para conservación y aumento de paseos públicos, también es ampliamente discutido por varios concejales más en el sentido de que se divida en dos, unos para pago de jornales, y otros

que continúe como hasta aquí, acordándose por mayoría de votos el que no se subdivide y sigan figurando las 4.000 pesetas que indica la Comisión.

El artículo 5.º y con el epígrafe de Animales dañinos ó sea la cantidad de 100 pesetas para atender al gasto que ocasione la remuneración ó premio por extinción de argemones.

Se pone á debate el artículo 6.º referente á los gastos de Mercados, Laboratorio y Ferias.

En la discusión interviene el Sr. Cano que presenta varias enmiendas, siendo desechadas dos y aprobada una referente á los gastos de feria.

También propone el Sr. Cano se reduzca á 500 pesetas la gratificación de mil que se asigna á la música de la Academia no prosperando su proposición.

Intervienen varios concejales y asociados en las distintas polémicas haciendo uso de la palabra el señor alcalde que dá las razones y fundamentos para mantener todas las cantidades consignadas en este artículo.

Cuando se llega al artículo 7.º, que trata de los gastos del Matadero, el Sr. Cano mantiene su criterio de que se debe aumentar á diez reales los jornales que no lleguen á esa cifra.

A pesar de los argumentos expuestos por este concejal, fué desechada su enmienda, aprobándose todo el artículo tal como se propone en el proyecto.

Vuelve á reiterar el Sr. Cano su firme opinión de elevar los jornales en lo referente al personal que afecta á los cementerios y cuyos gastos figuran en el artículo 8.º. También es desechada la enmienda aprobándose el articulado conforme se halla.

El capítulo 4.º que se ocupa de Instrucción pública dió origen á una viva discusión por parte de varios señores que se oponían á la gratificación de 500 pesetas señalada al secretario de la Junta de Instrucción pública del Municipio.

Tanto el Sr. Cano, como el Sr. Lozoya, abogan por la concesión de esta partida que es aprobada por votación.

Después el señor alcalde, en un pequeño discurso en el cual demuestra su amor al fomento de la enseñanza, la cultura y el progreso, propone al Concejo y á la Junta de asociados la creación de una escuela de niños en el cuarto distrito de esta capital dotada con 2.500 pesetas anuales.

Salvo ligeras observaciones de detalle, la proposición fué adoptada por unanimidad, cosa que nosotros aplaudimos sinceramente.

Contra lo que esperábamos, no estuvieron del todo mal las sesiones de anoche y anteanoche en el Ayuntamiento, pues los señores asociados se inspiran en el criterio en que siempre deben inspirarse, si han de

Consultorio-Clinica Operatoria de D. Ramón M. Delgado

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR DELGADO

Del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirugía general.

Todos los días, menos los domingos,
de 3 á 5.

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y
Sifilíticas.

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

D. ANTONIO ESTALELLA

Cirujano-dentista, de Madrid, Cruz, 1.

Todos los domingos de 8 á 11 y de 1 á 3.

RAYOS X Radioterapia, Electroterapia, Galvanocautia, Endoscopia, Masajes vibratorios, Corrientes eléctricas farádicas y galvánicas. Inhalaciones de ozono contra la tos ferina. Inyecciones de tuberculinas, de Neosalvarsán (914) y de salvarsán (606) Embalsamamientos. Se hacen toda clase de análisis químicos y microscópicos á cargo de D. Manuel Campos, farmacéutico militar.

cumplir con su misión de restringir y de ver un valladar á los compromisos que los concejales, á causa de su mayor roce con empleados y demás sirvientes y con los servicios municipales, es natural que tengan.

También nos pareció muy digna la pretensión del Sr. Cano de que se aumenten los jornales inferiores á diez reales, y vea este señor, pues aunque no comulgamos ni poco ni mucho en su credo político, no es nuestra conducta hostilizar sistemáticamente, como él combate todos los proyectos del presupuesto sin razones fundamentales.

Aplaudimos muy sinceramente la creación de una escuela de niños en el 4.º distrito, decisión que honra á nuestro Municipio y que merecerá las alabanzas de todos los toledanos amantes de la cultura y el progreso.

Y finalizaremos diciendo que hemos visto con gusto que la Junta haya aprobado un aumento en los gastos de representación á este objeto consignado en el presupuesto por exigirle así la nombrada mundial de la ciudad que obliga á recibir constantemente á elevados personajes y representaciones de todas clases en armonía con el adagio vulgar que dice: «Nobleza obliga».

ECOS DE SOCIEDAD

Ha fallecido en Fuensalida, y después de larga enfermedad, D. Bienvenido García Castaño.

Reciba su familia el testimonio de nuestro profundo pesar.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Adela Alonso Barajas y Cortecero, por D. Dionisio Rojas, para su hijo don Andrés.

La boda tendrá lugar en el mes de Marzo próximo.

Nuestra enhorabuena á las dos familias.

LOS MILITARES

Se encuentra enfermo el teniente coronel profesor de la Academia de Infantería, D. José Blanco.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

—Se encuentra entre nosotros el primer teniente de Infantería D. Adolfo Gracia.

—Mañana comienzan las vacaciones de Navidad en la Academia de Infantería, pudiendo marcharse de Toledo los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas, no pudiendo marcharse los suspendidos en alguna, hasta que hayan finalizado los exámenes.

Estas vacaciones durarán hasta el 2 de Enero, ignorándose todavía si se prolongarán hasta Reyes.

DEMOGRAFIA LOCAL

Registro civil.—Día 18.—Nacimientos: Luis Cristino Díaz y Perezgrueso y Valentina Aranda y Elvira.

Defunciones: Justa Cuenca y Terol, un mes, y Daniel Alarcón García, de treinta años de edad.

Matrimonios: Julián Alonso y Montes, con Gabriela García y Garrido.

Otra buena noticia á beneficio exclusivo de los soldados húngaros. Domínguez, nuestro gran Domínguez el de la levita, dice también que «en Budapest, una de las ciudades más alegres del mundo, la vida nocturna continúa, sin acotaciones, como antes de la guerra». Tampoco en el riñón de la tierra de San Esteban se preocupan de que los soldados húngaros derramen su preciosa sangre por el buen nombre de la patria y de los Hapburgo—supongo que con alocuciones así se los sacará para las trincheras—ningún personaje que se tenga en algo. Y eso es lo serio, lo digno, lo patriótico. No lo que hacía aquel Kossuth, cabeza siempre en los movimientos, primero en los peligros, creyente en que debía anteponer su sacrificio al de otro cualquiera, confiado en la fraternidad de los suyos, cuya idolatría no supo despertar, porque no es ese el camino.

Por supuesto, así le salió ello.

Carlos ROIG.

Sucesos en los pueblos

Aldanueva de Barbarroja.

Hoy le ha tocado el turno á este Ayuntamiento en la serie de robos que se vienen cometiendo en diversos Municipios de esta provincia.

Han sido fracturadas las puertas de la Casa consistorial y los cajones de las mesas de la Secretaría, habiéndose llevado los ladrones 22 pesetas en metálico, 10 pólizas de dos pesetas, 40 sellos móviles de 10 céntimos y 60 sellos de correo de 15 céntimos.

Las autoridades intervienen en este suceso practicando las averiguaciones necesarias para descubrir á los autores, que se cree no tardarán en caer en manos de la justicia.

EL ALCOHOLISMO Y EL PUEBLO

Los hijos de alcohólicos vienen al mundo portadores de una triste herencia. Engendrados tal vez en plena borrachera, llevan consigo al nacer los estigmas degenerativos de las razas inferiores.

Si á su triste herencia añaden el nacer la pobreza, y ésta les sigue en su niñez, sus organismos reaccionan difícilmente por falta de medios de sustento adecuados, llegando á la mayor edad en malas condiciones de vida, y regeneración.

El medio en que viven completa y moldea el vicio, no siendo raro que su progenitor despierte el hábito, que latente se encuentran en el adolescente.

El trabajo de los padres les obliga á éstos á desatender en absoluto la educación del hijo. En la escuela permanecen poco tiempo, recibiendo poquísima instrucción, y sin que los maestros se preocupen en desarraigar los instintos anormales que puedan notarles. A los pocos años tienen que abandonar la escuela, pues las necesidades en la familia hacen que deban ayudar al sostén de la casa con su pequeño jornal, y entran de aprendices en algún oficio. La herencia alcohólica da gran inestabilidad de carácter y falta de voluntad, y así no es raro observar que tomando con gran entusiasmo un oficio, pronto se desilusionen queriendo emprender otro nuevo.

Pasa el tiempo, y se despierta lo que latente estuvo. El alcohol les domina y se hacen perfectos reflejos del que les dió el ser.

El hábito, externo, maneras y modo de conducirse, revelan el hombre descuidado é indolente. Son por lo general irascibles, violentándose en discusiones triviales.

Las frases injuriantes son sus favoritas, pasando á vías del hecho cuando sus camaradas les contradicen en lo más mínimo, siendo lo más frecuente que la cárcel sea el sanatorio de estos desgraciados enfermos, y de no ir á ella en su juventud, el manicomio les aguarda en su vejez prematura.

Por desgracia, para el pueblo, en los suyos es donde con más frecuencia se encuentra el tipo alcohólico, pero tiene su gran disculpa, pues si el hombre de recta justicia y libre de prejuicios piensa serenamente, encontrará si no justificado, por lo menos culpable al alcoholismo en el pobre, pues parte las

razones de educación y los estigmas hereditarios expuestos, *pobreza obliga*.

No sin razón se ha dicho que la taberna es el casino de los pobres.

La humilde vivienda del jornalero es un triste, frío é insano cuchitril. El obrero llega de su trabajo al terminar el día y encuentra su interior, en el cual sólo miserias le aguardan. ¿Es de extrañar que sintiéndose sin ánimos ante tanta tristeza, apenas terminada su pobre colación, vaya á reunirse con sus compañeros á la siempre próxima taberna?

En ese antro encuentra el calor que su casa le niega, y en el alcohol la alegría que de otro modo no puede proporcionarse, la cual, momentáneamente le hace olvidar su pobreza.

Las horas agradables pasadas en la taberna, ante el dios Baco, se hacen habituales y necesarias, y llega el momento en que les es imposible de todo punto desterrar el vicio.

Si las razones expuestas no fuesen lo suficientemente poderosas para disculpar en cierto modo el alcoholismo popular, la incultura é ignorancia que debido á su pobreza padece el obrero, amortiguan algo su falda.

El obrero cree que el alcohol, en lugar de debilitar el organismo, es una fuente de energías y un sostén para su duro y cotidiano trabajo, pues ignora que el latigazo momentáneo que proporciona reanimando, se trueca muy pronto en golpe mortal sobre su sistema nervioso.

Somos, pues, muchos los culpables del alcoholismo popular. Primero los Poderes públicos, que teniendo un enorme ingreso por alcoholes, con indiferencia y complicidad, acogen todas las reformas encaminadas á modificar el sistema actual de expendedurías, y la revisión escrupulosa de los distintos venenos que con el nombre de alcohol se vende. Segundo, los jefes de los partidos políticos obreros, que conociendo perfectamente los peligros del vicio, no emprenden una gran campaña anti-alcohólica, la cual seguramente sería bien acogida y secundada por todos. Tercero, los maestros encargados de la primera educación de los hijos del pueblo, que adivinando los instantes en muchos de ellos no inculcan á los pequeños lo funesto de dicho vicio, y por último, la sociedad pudiente, que no se desprende de algo de lo que le sobra, ayudando un poco al pobre, para que su vivienda sea más confortable y su pobreza más llevadera, pues debe siempre tener presente la frase de Vandervelde: «Si el alcoholismo es una causa de miseria y demoralización, la miseria contribuye al desarrollo del alcoholismo».

VIDA OFICIAL

Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de esta capital saca á concurso la provisión de la plaza de

capataz de las obras de este Municipio, con el haber anual consignado ó que se consigne en los presupuestos, y bajo las siguientes condiciones:

1.º El individuo á quien se nombre para el ejercicio de tal cargo no podrá dedicarse á ser capataz ó encargado de otras obras que las que el Ayuntamiento le encomiende, ni tener establecimiento ó almacén alguno.

2.º Las instancias se dirigirán al señor alcalde dentro de un plazo de ocho días, contados desde el de esta fecha.

3.º La mayoría de edad, requisito indispensable para concursar á esta plaza, se acreditará con certificación del Registro civil, ó partida de bautismo, que se unirá á la instancia.

4.º También habrán de acompañar los concursantes un certificado expedido por un arquitecto ó ingeniero, que acredite su aptitud para el ejercicio de este cargo.

Instrucción pública.

Le ha sido admitida por la Superioridad la renuncia que tenía presentada, á doña Celestina Naveira y González, del cargo de maestra interina de Sección de la graduada de Villacañas.

—Le han sido concedidos treinta días de licencia, por enferma, á doña Martina Mora y Rojas, maestra de Yunceler.

—Se han remitido á la Dirección general de primera enseñanza, relaciones de maestros y maestras que en 31 de Diciembre disfrutaban el sueldo de 625 pesetas, con expresión de los que en la actualidad perciben 1.000 pesetas.

Administración de Contribuciones.

Se encuentra terminada y expuesta al público por término de diez días, en la Administración de Contribuciones de esta provincia, la Matricula de la Contribución industrial de esta capital para el próximo año de 1916; durante cuyo plazo podrán hacer las reclamaciones que crean oportunas los industriales que en la misma figuran.

Talavera de la Reina.

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, abrir un tercer concurso por término de ocho días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la provisión de tres plazas vacantes de farmacéuticos titulares, con arreglo á las disposiciones del Reglamento del Cuerpo de 14 de Febrero de 1905, los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, durante el indicado plazo.

La dotación anual para cada titular, por la prestación de servicios sanitarios, será la de 472 pesetas, y el suministro de medicamentos para la Beneficencia municipal, Hospital y Cuerpo de bomberos, se facilitará con sujeción á la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906.

COMESTIBLES FINOS DE LA ANTIGUA CASA DE MARÍN

(CASA FUNDADA EN 1860)

Hombre de Palo, 7.-Teléfono 80.-TOLEDO

ARTICULOS PARA NAVIDAD

Vinos de Jerez, Manzanilla, Sidra, Champagne, Rioja, Cariñena de Oporto y otros. Licores finos del país y del extranjero, de las mejores y acreditadas marcas. Quesos de Puerto Príncipe, Bruños de Portugal, Panes de Viena, Uvas y Guindas al coñac.

Exquisitos y legítimos turroneos de Gijona y Cádiz, Peladillas y Piñones de Alcoy, Guirlache de Zaragoza, Mantecadas de Astorga, Mantecados de Viena, Polvorones de Sevilla.

Almibares de Vitoria, Jaleas, Mermeladas, Piñas de la Habana, Tocinos de Cielo, Postre Holandés, Jamones Fondant, Huevos Moles, Glorias de Portugal, Mantequilla de Soria.

Terrinas al Fois-Gros, Lenguas á la Escarlata y trufadas, Jamones de Strasburgo, Galantinas de Pollo, Lengua de Vaca y Ternera, Salchichones de aves, Perdices escabechadas.

Aceitunas sevillanas é infinidad de artículos propios de esta época.

Jerez de Sánchez Romate, una peseta botella.
Rioja Ederra, selecto de mesa, á 0,60 botella.
Cariñena superior, á 0,90 botella.

CASAS AYUSO

Trinidad, 4. Toledo. Cuatro Calles, 11.

Teléfono 232.

Teléfono 374.

ARTÍCULOS PARA NAVIDAD

Habiendo hecho grandes compras en los mejores sitios productores, puedo ofrecer al público el surtido que abajo detallo, propios de esta temporada, á precios sumamente reducidos.

TURRONES

Turrón de Cádiz.	kilo. 4,00	Turrón de Avellana.	kilo. 4,00
Id. Guirlache, de Zaragoza.	paquete. 2,25	Id. Nieve.	" 4,00
Id. Alicante.	kilo. 4,00	Id. Frutas.	" 4,00
Id. Jijona.	" 4,00	Id. Guirlache, de Alicante.	" 4,00
Id. Yema.	" 4,00		
Peladillas y piñones de Alcoy.	kilo. 4,00	Pasta de Plátano.	kilo. 2,50
Pasta y jalea de Guayaba, legítima de la Habana " 4,00		Id. Fresa.	" 2,50
Piñas de la Habana, frascos de 4, 5 y 6 ptas.		Id. Mamey.	" 2,50
Pasta de Piña.	kilo. 2,50	Mantecadas, legítimas de Astorga, cajas de 1, 2 y 3 docenas.	docena. 1,20
Ponche Ruso.		Mantecados de Viena.	
Plum Cake.		Torta, Mezcla de Alicante.	
Brunos de Portugal.		Pasteles, Gloria de Alicante.	
Huevos Moles de Portugal.		Lenguas á la Escarlata.	
Quesos de Puerto Príncipe.		Salchichón de Aves.	
Tocinos de Cielo.		Salchichón Cocido.	
Pan de Viena, (Todo huevo).		Jamones de York.	
		Jamones de Westfalia.	
		Jamones de Strasburgo.	
		Jamones de Bayona, sin hueso ni tocino, todo magro, su peso de medio kilo á kilo pieza, kilo, 8 ptas.	
		Cabeza de Jabalí.	
		Pavo Trufado.	

MERMELADAS

De Piña, Coco, Guayaba, Mamey, Ciruela, Albaricoque, Citrón, Cerezas, Melocotón, Frambuesa, y Manzanas.	lata. 1,25	Tortas de aceite y manteca de Sevilla.	docena. 1,50
Mantecadas de Laujar.	kilo. 3,00	Polvorones rellenos.	" 1,50
Cortadillos rellenos, de Sevilla (marca Puerta Triana), docena.	1,80	Mojicones.	" 1,50
		Frutas glaseadas y escarchadas, caja de	kilo. 4,00
		Inmenso surtido en frascos de frutas, últimos modelos para regalos.	

VINOS de Jerez, Montilla, Burdeos, Borgoña, Rhin y Oporto.

LICORES finos, del país y extranjero, de las mejores y más acreditadas marcas.

VINOS ESPUMOSOS

Champagne, Veuve, Cliquot, Ponsardín.	Botella. 16,00	Champagne Benezet.	botella. 5,00
Id. Cordon Rouge.	" 20,00	Id. Ducal.	" 6,00
Id. Moet Chandon, Gran Creman.	" 10,00		

SIDRAS

Gaitero, Verreterra é Iparraguirri.

CAFES Probad los que se tuestan diariamente.

Puerto Rico, kilo, 5 ptas.--Caracolillo, kilo, 5,50 ptas.--Moka, Kilo, 6 ptas.

Inmenso surtido en aceitunas Manzanilla Reina, Padrón, en Cuñetes y Cascos; precios económicos.--Aceitunas aliñadas, de Córdoba.--Alcaparrones de Sevilla.

NOTAS.--Se preparan bonitas jardineras, costureros y bandejas desde 20 á 200 ptas.--Avisando con cuarenta y ocho horas de antelación podemos servir Faisanes, Poulardes y Capones.--Se enviarán cuantos pedidos nos hagan para la provincia, remitiendo su importe ó buenas referencias en esta Plaza.--Se facilitará Catálogo de la Casa, á quien lo solicite.

CAFÉ SUIZO

Próximo á terminarse las grandes reformas que se están realizando en dicho Establecimiento aprovechando esta oportunidad y á fin de dar facilidades á mi numerosa clientela y al público en general, estableceré en el mismo un despacho de artículos propios de esta época, durante los

días 21, 22, 23, 24 y 25 del corriente mes.